
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : B&A BIOMEDICOS ASOCIADOS LTDA
N.I.T. : 830.140.047-7 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01372842 DEL 5 DE MAYO DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :16 DE MARZO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
ACTIVO TOTAL : 416,721,063

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA90BIS 75-77 AG1 INT51 OF 301
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : BIOMEDICOSASOCIADOS@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CRA90BIS 75-77 AG1 INT51 OF 301
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : BIOMEDICOSASOCIADOS@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001042 DE NOTARIA 34 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE ABRIL DE 2004, INSCRITA EL 5 DE MAYO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00932588 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA B&A BIOMEDICOS ASOCIADOS LTDA.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

REFORMAS:
DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN CIUDAD FECHA NO.INSC.
1033 2009/05/05 0073 BOGOTA D.C. 2009/05/13 01296738
1033 2009/05/05 0073 BOGOTA D.C. 2009/05/13 01296739
2053 2013/04/27 0073 BOGOTA D.C. 2013/05/02 01727041

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 27 DE ABRIL DE 2053

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL : A. PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y/ O CONSULTORIA PARA LOS SECTORES MEDICOS Y VETERINARIO Y OTROS. B. PROGRAMAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y VETERINARIOS. C. IMPORTAR, EXPORTAR Y COMERCIALIZAR EQUIPOS, SUMINISTROS Y PARTES DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y VETERINARIOS NUEVOS Y USADOS. D. IMPORTAR, EXPORTAR Y COMERCIALIZAR INSUMOS Y SUMINISTROS MEDICO HOSPITALARIOS Y VETERINARIOS. E. GESTIONAR Y GERENCIAR AREAS U EQUIPOS MEDICOS Y VETERINARIOS. F. AUDITORIA Y VIGILANCIA DE CUMPLIMIENTO Y CONTROL NORMATIVO EN INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y AFINES CON ESTAS. G. PLANEAR, DISEÑAR, CALCULAR, PROGRAMAR, COORDINAR, EVALUAR Y SUPERVISAR, PUESTA EN MARCHA Y ADMINISTRACION DE OBRAS EN EL AREA DE LA SALUD COMO INSTALACION DE EQUIPOS, CREACION Y REMODELACION DE AREAS HOSPITALARIAS. H. CONFORMACION DE ALIANZAS CON OTRAS EMPRESAS PARA LA PRESTACION DE ESTOS Y OTROS SERVICIOS TALES COMO REPRESENTANTES DE MARCA. I. EVALUACION DE LA TECNOLOGIA BIOMEDICA. J. CREACION E IMPLEMENTACION DE PLANTAS DE GESTION. K. DISEÑO, CREACION Y COMERCIALIZACION DE DISPOSITIVOS Y EQUIPOS BIOMEDICOS Y VETERINARIOS. L. MANEJO DE TODO LO RELACIONADO A SALUD OCUPACIONAL. M. APLICACION DE NORMAS ISO 9000 Y 14000 Y TRABAJOS AFINES CON ESTA AREA. PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA ADEMAS : A. ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O EN OPCION, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA Y PIGNORAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES. B. TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN GARANTIA, DE LOS BIENES SOCIALES Y EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS O DE CREDITO. C. GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, CEDER, ACEPTAR, COBRAR, AVALAR, CANCELAR, DAR Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CHEQUES Y CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO O CIVILES Y CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL EN TODAS SUS FORMAS Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES CIVILES O DE COMERCIO ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGUE Y QUE EN ALGUNA FORMA ESTEN RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. LAS ANTERIORES ACTIVIDADES SE ENUMERAN SIMPLEMENTE POR VIA DE EJEMPLO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
3312 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO)
OTRAS ACTIVIDADES:
3250 (FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS (INCLUIDO MOBILIARIO))

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $4,000,000.00 DIVIDIDO EN 4,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)
RODRIGUEZ ARIAS HERNANDO JAVIER C.C. 000000079955940
NO. CUOTAS: 3,000.00 VALOR: $3,000,000.00
RODRIGUEZ ARIAS LUISA FERNANDA C.C. 000000052657027
NO. CUOTAS: 1,000.00 VALOR: $1,000,000.00
TOTALES
NO. CUOTAS: 4,000.00 VALOR: $4,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE Y UN SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001042 DE NOTARIA 34 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE ABRIL DE 2004, INSCRITA EL 5 DE MAYO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00932588 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
RODRIGUEZ ARIAS HERNANDO JAVIER	C.C. 000000079955940

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1033 DE NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C. DEL 5 DE MAYO DE 2009, INSCRITA EL 13 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01296740 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	
RODRIGUEZ ARIAS LUISA FERNANDA	C.C. 000000052657027

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES ESPECIFICAS DEL GERENTE : LA JUNTA DE SOCIOS DELEGA EN EL GERENTE LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACION Y USO DE LA RAZON SOCIAL, DENTRO DE LOS LIMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE LE SEÑALEN LOS PRESENTES ESTATUTOS, EN VIRTUD DE ESTAS PODRA : ENAJENAR, TRANSFERIR, COMPROMETER LOS BIENES SOCIALES ; ARBITRAR E INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS ; COMPARECER POR SI MISMO O POR INTERMEDIO DEL APODERADO EN LOS PROCESOS EN QUE SE DECIDA SOBRE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA ; MUDAR DE FORMA DICHOS BIENES, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA O LIMITAR SU DOMINIO PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD ; RECIBIR DINERO EN MUTUO; FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, LIBRANZAS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES ; TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, CONSTITUIR LIBREMENTE APODERADOS JUDICIALES DE LA SOCIEDAD CON PODERES ESPECIALES Y LLEVAR LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS CASOS SIN LIMITACION EN CUANTO A LA CUANTIA DE LOS ACTOS. FALTAS DEL GERENTE : EN LOS CASOS DE FALTAS ABSOLUTAS O

TEMPORALES DEL GERENTE LO REEMPLAZARA EL SUBGERENTE, CON LA PLENITUD DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE TIENE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 16 DE MARZO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

